

	Política del Sistema de Gestión de la Calidad		Código	Anexo II-MS
			Rev.	01
			Fecha	31/06/2026
			Página	1 de 1

El **Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Comunidad de Madrid**, consciente de la importancia de ofrecer servicios de formación eficaces y de calidad, establece su Política de Calidad como marco de referencia para el desarrollo de sus actividades y para el establecimiento y seguimiento de sus objetivos de calidad. El alcance del Sistema de Gestión de la Calidad comprende el:

“Diseño, desarrollo, gestión e impartición de programas y acciones formativas presenciales, online y mixtas, dirigidas a profesionales y particulares.”

Para garantizar la calidad de los servicios prestados y la satisfacción de nuestros alumnos y demás partes interesadas pertinentes, el Colegio se compromete a:

- **Conocer y comprender las necesidades y expectativas de nuestros alumnos**, profesionales y particulares, orientando nuestras actividades formativas a la prestación de servicios que respondan a sus necesidades.
- **Diseñar y desarrollar programas y acciones formativas adecuados**, asegurando que sus contenidos, objetivos, metodología y recursos respondan a los requisitos establecidos y a las necesidades detectadas.
- **Gestionar e impartir las acciones formativas de manera eficaz**, procurando que las actividades se desarrollen conforme a la planificación establecida y disponiendo de los recursos y medios necesarios.
- **Contar con personal competente**, favoreciendo la formación, actualización y desarrollo de las personas que intervienen en las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Cumplir los requisitos aplicables** a nuestras actividades, incluidos los requisitos legales, reglamentarios, contractuales y aquellos establecidos por nuestros clientes y demás partes interesadas pertinentes.
- **Identificar y abordar los riesgos y oportunidades** que puedan afectar a la capacidad del Colegio para proporcionar servicios formativos conformes y alcanzar los resultados previstos del Sistema de Gestión de la Calidad.
- **Evaluar la satisfacción de los alumnos y destinatarios de la formación**, utilizando la información obtenida para identificar oportunidades de mejora y adoptar las acciones necesarias.
- **Establecer y revisar objetivos de calidad**, asegurando que sean coherentes con esta Política de Calidad y que contribuyan a mejorar el desempeño de los procesos y la satisfacción de los destinatarios de nuestros servicios.
- **Promover la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad**, mediante el seguimiento y evaluación de los procesos, el análisis de resultados, la identificación de no conformidades y la adopción de acciones de mejora.

La Dirección del Colegio se compromete a proporcionar los recursos necesarios, promover el enfoque a procesos y el pensamiento basado en riesgos, y asegurar que esta Política de Calidad sea comunicada, entendida y aplicada por las personas que trabajan bajo el control de la organización.

Esta Política de Calidad será revisada periódicamente para garantizar su adecuación al propósito, contexto y dirección estratégica del Colegio, así como a las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes.

Dirección

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de la Comunidad de Madrid.

Fdo.:

Fecha:

